

Teniendo congregada para el día de mañana Junta particular Extraordinaria de mis Pueblos en esta villa, y necesitando tener presentes algunas Carras que expuso de la Corte para resolver con acierto en los asuntos del Real Servicio y bien mio que deben tratarse en ella, intereso eficazmente el zelo y actividad de V. M. a fin de que se suba incaponer su poderoso influjo con D. Luis Estrovin de Candano, Administrador de Correos de esta Ciudad, para que se entreguen luego al P. pio que lleva entre todas las Carras que llegan con cubietta para esta P. pio.

Me lo prometo de la finca de V. M. a que quedará con el debido reconocimiento, y siempre cumpliré en cuanto sea del obsequio de V. M. a quien que Dios me as. De mi D. p. en la C. y L. villa de Tolosa Mayo de 1802.

D. José Antonio de
Tenica, y Victoria.

En la C. y L. Provincia de Guipúzcoa.

Bernabé Ant. de Eganaga

Senor Marq. de Alameda

